GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES INSTITUTO DEL AGUA DEL ESTADO

Convocatoria 01-18

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-901030992-A02-18
PARA LA CONTRATACIÓN DE: SERVICIO DE LABORATORIO EXTERNO PARA EL
ANÁLISIS DE LA CALIDAD DEL AGUA EN LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE
AGUA RESIDUAL. REQUERIDO POR EL INSTITUTO DEL AGUA DEL ESTADO.

ÍNDICE

1. Generalidades

- 1.1) Antecedentes.
- 1.2) Definición de términos.
- 1.3) Calendario de eventos.
- 1.4) Impedimentos para presentar proposiciones.
- 1.5) Disposición, costo y venta de la convocatoria.
- 1.6) Lugar donde se llevarán a cabo los actos de la licitación y medios utilizados.
- 1.7) Personal autorizado por la convocante para coordinar las actividades y actos de la licitación.
- 1.8) Junta de aclaraciones.
- 1.9) Acto de presentación y apertura de proposiciones.
- 1.10) Forma en que se verificará la licitación.
- 1.11) ¿Cuándo se declarará desierta la licitación?
- 1.12) Derechos de la convocante.
- 1.13) Desechamiento.

2. Instrucciones para integrar las proposiciones

- 2.1) Integración de la proposición.
- 2.2) Descripción de la adquisición o servicio a contratar.
- 2.3) Tiempo, lugares de entrega y responsables de la recepción.
- 2.4) Poderes, documentos y requisitos a cubrir.
- 2.5) Criterios para la evaluación de la oferta técnica.
- 2.6) Forma de presentar la oferta económica.
- 2.7) Criterios de adjudicación.
- 2.8) Emisión del fallo.
- 2.9) Cancelación del procedimiento.
- 2.10) Garantía de cumplimiento de contrato y calidad en la adquisición o servicio.

3. Formalización del Contrato y Condiciones de pago

- 3.1) Formalización del contrato.
- 3.2) Condiciones de pago.
- 3.3) Penas convencionales por atraso en el cumplimiento.
- 3.4) Rescisión administrativa del contrato.
- 3.5) Terminación anticipada del contrato.
- 3.6) Cantidades adicionales y negociaciones.

Información para licitantes que resulten adjudicados Notas adicionales

4. Formatos para los documentos que deberán presentar los licitantes.

Aspectos a considerar por los licitantes:

A efecto de agilizar el procedimiento, las dudas que surjan sobre la convocatoria, deberán formularse en forma clara, específica y fundada de conformidad al formato J.A. (Junta de Aclaraciones). Asimismo es importante que los licitantes verifiquen la información contenida en los anexos previos a la formulación de sus cuestionamientos

Se les reitera que las licitaciones con recursos estatales no se publican en la plataforma CompraNet, por lo que tanto la convocatoria y actas del presente procedimiento, podrán ser consultadas en la plataforma "BASES DE LICITACIÓN", la cual es administrada por el Instituto del Agua del Estado, a través de la siguiente liga:

http://www.aguascalientes.gob.mx/INAGUA/construccion/bases.aspx

1 GENERALIDADES

1.1) ANTECEDENTES:

El Instituto del Agua del Estado, convoca a la Licitación Pública Nacional número LPN-901030992-A02-18 para la contratación de: SERVICIO DE LABORATORIO EXTERNO PARA EL ANÁLISIS DE LA CALIDAD DEL AGUA EN LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL. en ejercicio de las funciones conferidas por los artículos 12 fracción II y articulo 13 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios; en cumplimiento a lo ordenado por los artículos 49 fracción I y 50, en relación con el artículo 39 fracción I y segundo párrafo, todos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, se emite la siguiente convocatoria que contiene los requisitos, especificaciones y anexos complementarios necesarios, que deberán cumplir todos los interesados en participar en la presente Licitación, conforme a las especificaciones aquí descritas para cubrir las necesidades de la consolidación llevada a cabo por el INAGUA, para la contratación de: SERVICIO DE LABORATORIO EXTERNO PARA EL ANÁLISIS DE LA CALIDAD DEL AGUA EN LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL.

1.2) DEFINICIÓN DE TÉRMINOS:

En estas especificaciones y sus anexos, se entenderá por:

ADQUISICIÓN O SERVICIO: Adquisición o servicio que se requiere y se señala en esta convocatoria.

CFDI: Comprobante Fiscal Digital por Internet.

CONVOCATORIA: La convocatoria de la Licitación Pública Nacional No. **LPN-901030992-A02-18**, para la contratación de: servicio de laboratorio externo para el análisis de la calidad del agua en las plantas de tratamiento de agua residual, requerido por el Instituto del Agua del Estado.

CONTRATO: Instrumento legal que celebrará el Instituto del Agua del Estado como administradora del Contrato, con el proveedor adjudicado en el que constarán los derechos y obligaciones conforme a los cuales se regirán las partes.

CONVOCANTE: Instituto del Agua del Estado.

DISPOSICIÓN Y VENTA DE LA CONVOCATORIA: Días y horarios en que los interesados podrán recoger las bases de la convocatoria correspondiente.

ENTE REQUIRENTE: Departamento de Calidad del Agua

FECHA DE ENTREGA: El tiempo máximo de la entrega de la **ADQUISICIÓN O SERVICIO** requerido, será de conformidad con lo establecido en el punto 2.3) de la convocatoria.

IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social.

INAGUA: Instituto del Agua del Estado (cuyos datos fiscales se indican en el apartado **3.2** de la presente convocatoria).

I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado.

LEY: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

LICITACIÓN: Todo lo relacionado con la Licitación Pública Nacional No. **LPN-901030992-A02-18**.

LICITANTE, **EMPRESA**, **PROVEEDOR**, **O PARTICIPANTE**: Personas físicas o morales dedicados a la reparación y mantenimiento de equipos de perforación.

PRECIO FIJO: Precio cotizado por el proveedor y que se mantiene sin incremento durante la vigencia del contrato.

LUGAR DE ENTREGA: Sitio en donde será entregada la Adquisición o el Servicio requerido, y de conformidad con lo establecido en el punto 2.3) de la convocatoria.

RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN: Persona encargada de la vigilancia, coordinación y verificación para dar cumplimiento a la recepción de los servicios y/o documentación solicitada en esta convocatoria.

R.F.C.: Registro Federal de Contribuyentes.

S.A.T.: Servicio de Administración Tributaria.

CONTRALORIA: Contraloría del Estado, del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA: Tiempo y Sitio en donde será entregada la adquisición o el servicio requerido de conformidad con lo establecido en el apartado **2.3)** de la presente convocatoria.

UMA: Unidad de Medida y Actualización. Referencia económica en pesos para determinar el pago de obligaciones.

1.3) CALENDARIO DE EVENTOS:

EVENTO	FECHAS	HORA
Disposición de CONVOCATORIA	20, 21 y 22 de Febrero de 2018	En el domicilio de la convocante: de 09:00 a 14:00 horas (en este caso favor de presentar dispositivo USB, libre de virus para guardar la información concerniente a la convocatoria y anexos en su caso)
Venta de CONVOCATORIA	20, 21 y 22 de Febrero de 2018	De 09:00 a 15:00 horas
Fecha límite para recibir las dudas sobre la convocatoria	26 de Febrero de 2018	Hasta las 13:00 horas

Junta de aclaraciones	27 de Febrero de 2018	13:00 horas
Fecha y hora límite para la presentación de proposiciones (sobre). (REMITIRSE A LA NOTA DEL PRESENTE PUNTO)	02 de Marzo de 2018	de 11:00 a 12:00 horas
Apertura de proposiciones	02 de Marzo de 2018	12:01 horas
Emisión y notificación del fallo	06 de Marzo de 2018	15:00 horas
Fecha límite para la firma del CONTRATO por parte del proveedor adjudicado. (*)	1() dias naturales	

(*) Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67 de la **LEY** y como resultado de la adjudicación, el **INAGUA** y el **PROVEEDOR** adjudicado deberán suscribir el **CONTRATO** correspondiente, en un término no mayor a diez días naturales contados a partir de la fecha en que le sea notificado el fallo de adjudicación correspondiente.

NOTA IMPORTANTE:

Los sobres que contengan las proposiciones, no serán recibidos por ningún motivo con posterioridad a la hora límite establecida en el Calendario de Eventos.

Las proposiciones deberán presentarse en el horario establecido en el Calendario de Eventos, en el Módulo de Recepción ubicado en la planta baja de las oficinas del INAGUA, ubicada en Calle 18 de Marzo No. 98, Fracc. Las Hadas, C.P. 20140, Aguascalientes, Ags., para que se registre la hora de presentación en recepción, debiendo el interesado solicitar que lo anuncien con el personal autorizado indicado en el apartado 1.7) de la convocatoria a fin de que se reciban las proposiciones presentadas en tiempo y forma.

1.4) IMPEDIMENTOS PARA PRESENTAR PROPOSICIONES:

Están impedidos para presentar proposiciones los siguientes:

- Los **PROVEEDORES** que <u>**NO**</u> realicen el pago de la convocatoria en el tiempo y forma establecidos en el apartado **1.3**) de la convocatoria
- Los PROVEEDORES que no cuenten con la capacidad para la entrega de la adquisición o el servicio solicitado.
- Los que se encuentren comprendidos en alguno de los supuestos del artículo 71 de la LEY.
- El **PROVEEDOR** que no sea de nacionalidad mexicana y dedicado al ramo requerido y que por ende pretenda sub-contratar.
- El **PROVEEDOR** que no presente su proposición de manera puntual, en el tiempo requerido en el calendario contenido en el apartado **1.3)** de la convocatoria o que se

encuentre en algún incumplimiento de **CONTRATO** con cualquier poder del Estado o sus Municipios, de otra Entidad Federativa o sus Municipios o de la Federación.

1.5) DISPOSICIÓN, COSTO Y VENTA DE LA CONVOCATORIA:

La convocatoria estará a disposición de los interesados en la siguiente dirección electrónica:

http://www.aguascalientes.gob.mx/INAGUA/construccion/bases.aspx

El costo de la **CONVOCATORIA** se establece de conformidad con lo señalado en el Titulo Tercero, Capítulo Sexto, artículo 9, fracción I, de la Ley de Ingresos del Estado de Aguascalientes para el ejercicio fiscal del año 2018, por la cantidad de **\$1,013.00 (UN MIL TRECE PESOS 00/100 M.N.)**; los **PROVEEDORES** que deseen adquirir la convocatoria de la **LICITACIÓN**, podrán realizar el pago de dos formas:

- 1. Mediante pago efectuado en las cajas recaudadoras de la **SECRETARIA DE FINANZAS**, ubicadas en Av. De la Convención Oriente No. 102, Colonia del Trabajo, Aguascalientes, Ags.,
- 2. O bien, a través de depósito o transferencia bancaria a favor del **SECRETARIA DE FINANZAS**, en la siguiente cuenta:

Nombre Titular Cuenta Bancaria: SECRETARIA DE FINANZAS

Banco: BANORTE Número de Cuenta: 0190956422

Clabe Interbancaria: 072010001909564224

En este último caso el PROVEEDOR deberá presentar el comprobante original del depósito o la transferencia bancaria en el domicilio de la SECRETARIA DE FINANZAS, para que sea validado el mismo y posteriormente deberá pasar a las cajas recaudadoras para que se elabore el recibo oficial correspondiente. Ambos comprobantes deberán ser presentados ante la Convocante.

El pago sólo podrá realizarse en los días establecidos en el apartado 1.3) de la convocatoria. En caso de realizar el pago fuera de las fechas establecidas, no se aceptará y no podrá ser devuelto por ser extemporáneo.

REQUERIMIENTOS PARA SOLICITAR ACLARACIONES RESPECTO DE LA CONVOCATORIA

Los LICITANTES que deseen participar por sí o en representación de un tercero en el presente procedimiento, de tener dudas respecto de la convocatoria tendrán hasta el día límite establecido en dicha convocatoria para la recepción de sus preguntas, para lo cual deberán notificar a la CONVOCANTE, entregando por vía electrónica o personalmente la siguiente documentación:

Recibo de pago de CONVOCATORIA.

• Escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL por sí o en representación de un tercero, indicando los siguientes datos generales del LICITANTE: Denominación o razón social de la persona moral, nombre del representante legal, en su caso, datos generales del interesado (persona autorizada por el representante legal) que participará en el evento, nombre de la persona de contacto, correos electrónicos, teléfonos y domicilio completo, lo anterior conforme al Anexo A de la convocatoria y el artículo 52 de la LEY.

Al LICITANTE que no envíe los documentos antes citados, no le serán contestadas las preguntas en la junta de aclaraciones (en caso de enviar).

1.6) LUGAR DONDE SE LLEVARÁN A CABO LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN Y MEDIOS UTILIZADOS:

Los actos de esta LICITACIÓN se llevarán a cabo en la Sala de Juntas del **INAGUA**, ubicada en Calle 18 de Marzo No. 98, Fracc. Las Hadas, C.P. 20140, Aguascalientes, Ags., **iniciándose** puntualmente en las fechas y horas señaladas con los licitantes que se encuentre presentes.

De conformidad con el artículo 45 fracción I de la Ley, el medio que se utilizará en la Licitación Pública es PRESENCIAL, en el cual los licitantes exclusivamente podrán presentar sus proposiciones en forma documental y por escrito, en sobre cerrado, durante el acto de presentación y apertura de proposiciones.

En este procedimiento de LICITACIÓN, no se aceptará el envío de proposiciones por servicio postal o de mensajería.

El carácter de la licitación pública es nacional por lo que solo podrán participar personas físicas y/o morales cuya nacionalidad sea mexicana.

1.7) PERSONAL AUTORIZADO POR LA CONVOCANTE PARA COORDINAR LAS ACTIVIDADES Y ACTOS DE LA LICITACIÓN:

Con fundamento en lo dispuesto por la fracción X del artículo 12 de la **LEY**, el personal autorizado por la convocante para recibir ofertas, garantías, poderes y demás documentación análoga, esto es, las personas encargadas de organizar y coordinar todas las actividades y actos de la **LICITACIÓN PÚBLICA** está integrado por:

• LAE Francisco Javier Olmos Pineda, Jefe del Dpto. de Adquisiciones del INAGUA

1.8) JUNTA DE ACLARACIONES:

De conformidad con lo establecido por los artículos 49 fracción II y 50 fracción II, en relación con el art. 52 de la **LEY**, la Junta de Aclaraciones, se llevara a cabo a la hora y fecha establecida en el apartado **1.3**) de la convocatoria, conforme al siguiente orden:

- 1. Los LICITANTES que adquirieron la CONVOCATORIA deberán remitir a la CONVOCANTE, las preguntas que tengan sobre el contenido de ésta o sobre el resumen de la misma, por escrito, firmadas por el representante legal, en apego al formato establecido en el Anexo J.A. de la presente, esto a más tardar el día y hora señalados en el apartado 1.3) de la convocatoria, las cuales podrán presentarse bajo las siguientes opciones:
 - a) Deberá entregar en el domicilio de la convocante: ubicado en la Calle 18 de Marzo No. 98, Fracc. Las Hadas, C.P. 20140, Aguascalientes, Ags., el documento en original anexando su respaldo electrónico, en memoria USB o CD, que contenga las preguntas en archivo de Word 2007;
 - b) Por mensajería con acuse de recibo o correo certificado, respetando lo estipulado en el párrafo anterior, debiendo anexar el respaldo electrónico, en memoria USB o CD que contenga las preguntas en archivo de Word 2007;
 - c) Por correo electrónico (digitalizadas), a las siguientes direcciones: francisco.olmos@aquascalientes.gob.mx y teresita.torres@aguascalientes.gob.mx debiendo confirmar la recepción de las mismas al teléfono (01-449) 910-25-86 extensiones 5746, y 5737, anexando el respaldo de preguntas en archivo de Word.

IMPORTANTE: LOS LICITANTES QUE DESEEN ENVIAR PREGUNTAS DEBERÁN HABER CUMPLIDO CON LO SOLICITADO EN EL APARTADO 1.5) ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA CONVOCATORIA.

Las preguntas deberán ser presentadas debidamente relacionadas con el apartado de la convocatoria que corresponda (ver formato "ANEXO J.A.").

- 2. El día y hora señalados para la celebración de la junta de aclaraciones, el personal autorizado por la convocante para coordinar las actividades y actos de la LICITACIÓN, asistido por un representante del área técnica o usuaria de la adquisición o servicio, previa entrega del comprobante de envío de preguntas correspondiente, así como de la verificación del pago de la CONVOCATORIA y de la presentación del escrito de interés para participar en la LICITACIÓN y en presencia de los LICITANTES que deseen asistir, leerá en voz alta las preguntas que hayan sido debidamente formuladas, así como las respuestas a éstas.
- 3. Al concluir la Junta de Aclaraciones, podrá señalarse la fecha y hora para la celebración de ulteriores Juntas, considerando que entre la última de éstas y el acto de presentación y apertura de proposiciones deberá existir un plazo al menos de tres días naturales.
- 4. Las preguntas que reciba la convocante de cada LICITANTE serán contestadas en el acta correspondiente, misma que les será entregada al término de la junta de aclaraciones, en las oficinas del INAGUA. El LICITANTE que no asista a la junta de aclaraciones, deberá consultar el acta respectiva en el domicilio del INAGUA ubicado en Calle 18 de Marzo No. 98, Fracc. Las Hadas, Aguascalientes, Ags. C.P. 20140, ya que las modificaciones y acuerdos que se deriven de la referida junta de aclaraciones, serán consideradas como parte integrante de la convocatoria.

5. De conformidad con lo señalado por el artículo 54 de la **LEY**, concluida la junta de aclaraciones; el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en el día, lugar y horas previstos en el apartado 1.3) de la **CONVOCATORIA.**

Las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones, serán consideradas como parte integrante de la convocatoria de la LICITACIÓN en términos de lo dispuesto por el artículo 51 tercer párrafo de la LEY.

1.9) ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:

El LICITANTE que haya cubierto el costo de la convocatoria de la licitación no estará obligado a estar presente en el acto de presentación y apertura, pero el sobre cerrado en forma inviolable que contenga su proposición <u>deberá ser recibido dentro del plazo previsto en el apartado 1.3) de la convocatoria.</u>

No podrán participar aquellos Licitantes que hubiesen comprado la convocatoria en forma extemporánea.

Si durante la evaluación de las proposiciones se detecta que el recibo que expida el INAGUA por el pago de la convocatoria contiene una fecha posterior a la fecha establecida en el calendario del apartado 1.3) y no se comprueba con recibo de pago o transferencia bancaria que el pago se realizó con antelación, se considerará que el pago fue realizado en forma extemporánea y por lo tanto la proposición se desechara de plano para todos los efectos legales.

En cumplimiento a lo ordenado en el artículo 50 fracción VI de la **LEY**, para intervenir en este acto, bastará que el Licitante presente un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica;

Para efectos del último párrafo del artículo 53 de la Ley, se les informa a los licitantes que no habrá registro previo de participantes y por lo tanto no habrá revisión preliminar de la proposición de los licitantes, por lo que será su obligación presentar dicha proposición en la fecha, lugar y hora establecida para la recepción de la misma.

De conformidad con lo señalado por el artículo 54 de la **LEY**, concluida la junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en el día, lugar y horas previstos en el apartado 1.3) de la **CONVOCATORIA.**

Previo al inicio del acto de apertura de proposiciones, los sobres recibidos serán rubricados por todos los presentes.

1.10) FORMA EN QUE SE VERIFICARÁ LA LICITACIÓN:

Los actos de presentación y apertura de proposiciones, y emisión y notificación del fallo, serán coordinados por el personal designado por la convocante.

La Licitación se desarrollará de acuerdo al siguiente orden:

- a) Con fundamento en el artículo 45 fracción I de la Ley, se recibirán las proposiciones en sobre cerrado rotulado, sellado y firmado por cada **LICITANTE** el cual contendrá su oferta técnica y económica; de acuerdo al apartado **1.3**) calendario de eventos y **2.4**) documentos de la convocatoria.
- b) Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá a su apertura, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido.
- c) De entre los Licitantes que hayan asistido, éstos elegirán a uno, que en forma conjunta con los servidores públicos que la CONVOCANTE y la CONTRALORIA DEL ESTADO designen, rubricarán la oferta técnica y económica de las proposiciones, las que para estos efectos constarán documentalmente, y
- d) Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se hará constar el importe de cada una de ellas; se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación, fecha que deberá quedar comprendida dentro de los veinte días naturales siguientes a la establecida para este acto y podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de quince días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente.
- e) De conformidad con lo establecido en el **artículo 55** párrafo segundo la convocante para la evaluación de las proposiciones deberá utilizar el criterio de evaluación **Binario**. La **CONVOCANTE** deberá verificar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria, y <u>evaluará las dos proposiciones cuyo precio resulte ser</u> más bajo; de no resultar éstas solventes, se evaluarán las que les sigan en precio.
- f) Para el fallo elaborará un cuadro comparativo con los precios, mismo que permitirá comparar de manera equitativa y a su vez, servirá de fundamento para determinar el ganador y emitir el fallo correspondiente, mediante el cual se realizará la adjudicación.
- g) Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al Licitante cuya oferta resulte <u>solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y</u> <u>económicos establecidos en la convocatoria</u> y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y <u>haya ofrecido la propuesta económica más baja.</u>
- h) La convocante emitirá un fallo, el cual deberá contener lo siguiente:
 - h1) La relación de Licitantes cuyas proposiciones fueron sujetas a evaluación, expresando en caso de desechamiento todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla:
 - h2) La relación de Licitantes cuyas proposiciones fueron sujetas a evaluación y resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de dichas proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno;

- h3) Nombre del o los Licitantes a quien se adjudica el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria; así como la indicación de la o las partidas, los conceptos y montos asignados a cada Licitante.
- h4) Nombre, cargo y firma del servidor público que lo emite, señalando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos aplicables. Indicará también el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones.
- h5) En caso de que se declare desierta la licitación o alguna partida, se señalarán en el fallo las razones que lo motivaron.
- h6) En el fallo no se deberá incluir información reservada o confidencial, en los términos de las disposiciones aplicables.

1.11) ¿CUÁNDO SE DECLARARÁ DESIERTA LA LICITACIÓN?

Con fundamento en lo previsto por el primer párrafo del artículo 59 de la **LEY**, la **CONVOCANTE** procederá a declarar desierto el procedimiento de licitación, en los supuestos que señala dicho ordenamiento legal, así como en los casos siguientes:

- a) Cuando no se cuente con al menos un **LICITANTE** que hubiera adquirido la convocatoria para la **LICITACIÓN**.
- b) Cuando no se cuente con al menos un **LICITANTE** inscrito para participar.
- c) Por no contar con al menos una proposición que cumpla con los requisitos de la convocatoria.
- d) Cuando la o las proposiciones presentadas excedan el techo presupuestal correspondiente.

De declararse desierta la licitación, si persiste la necesidad de adquirir con el carácter y requisitos solicitados, la convocante **podrá emitir una segunda convocatoria**, o bien optar por el supuesto de excepción previsto en el **artículo 59** en correlación con el **artículo 63 fracción** VI de la LEY.

1.12) DERECHOS DE LA CONVOCANTE:

Para los efectos de la presente **LICITACIÓN**, por los derechos de la convocante se entenderán las facultades previstas por el artículo 12 de la **LEY**.

1.13) DESECHAMIENTO:

Con fundamento en los artículos 50 fracción XV y 57 fracción I de la **LEY**, la convocante desechará las proposiciones de los **LICITANTES** que incurran en cualquiera de los supuestos señalados en los siguientes incisos:

- a) Por incumplimiento en alguno de los requisitos solicitados en la convocatoria y sus anexos.
- b) En caso de encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 71 de la LEY.
- c) Por no presentar sus proposiciones en la forma requerida, y encontrarse incompleta. Si no se dedica al ramo requerido y que por ende pretenda sub-contratar.
- d) Por incurrir en falsedad de la información presentada en cualquiera de las proposiciones, ya sea en forma parcial o total.
- e) La comprobación de que algún **LICITANTE** haya acordado con otro u otros elevar los precios de la adquisición o servicio, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás **LICITANTES.**
- f) Si condiciona su proposición económica.
- g) Por conocimiento de la **CONVOCANTE** o del **ENTE REQUIRENTE**, en cualquier momento antes de la notificación del fallo de adjudicación, del incumplimiento comprobado por causa imputable al **LICITANTE** de cualquier obligación contraída con algún poder del Estado o sus Municipios o de la Federación.
- h) Si la proposición económica contiene tachaduras o enmendaduras.
- i) Por error de cálculo en su propuesta económica (subtotal, total y gran total).

Con fundamento en lo previsto por el artículo 55 párrafo cuarto y quinto de la **LEY**, las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación y se tendrán por no establecidos. La inobservancia por parte de los Licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus proposiciones.

Entre los requisitos cuyo incumplimiento no afecta la solvencia de la proposición, se considerarán: proponer un plazo de entrega menor al solicitado, en cuyo caso, de resultar adjudicado y de convenir a la convocante pudiera aceptarse; omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia proposición técnica o económica; no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida; y no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga por objeto determinar objetivamente la solvencia de la proposición presentada. En ningún caso la convocante o los Licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas.

2

INSTRUCCIONES PARA INTEGRAR LAS PROPOSICIONES

2.1) INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN:

Con fundamento en lo previsto por el artículo 45 fracción I de la **LEY**, la proposición se presentará en <u>sobre cerrado</u> en forma inviolable, que contendrá la oferta técnica y económica, así mismo se exhibirán junto con la propuesta todos los documentos solicitados en el apartado 2.4) de la presente convocatoria y rotulado el sobre con los siguientes datos:

- 1. "Proposición".
- 2. Licitación Pública No. **LPN-901030992-A02-18**, para la contratación de: servicio de laboratorio externo para el análisis de la calidad del agua en las plantas de tratamiento de agua residual

- 3. requerido por el INAGUA.
- 4. Razón o denominación social del Licitante.
- 5. Domicilio completo, teléfono, código postal, correo electrónico y nombre y rúbrica del representante legal.

2.2) DESCRIPCIÓN DE LA ADQUISICIÓN O SERVICIO A CONTRATAR:

El objeto de esta **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL** es la contratación de: servicio de laboratorio externo para el análisis de la calidad del agua en las plantas de tratamiento de agua residual requerido por el INAGUA, cuya descripción técnica y alcances se describen a continuación:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
01	MUESTREO Y ANALISIS DE LABORATORIO DE AGUAS DE EFLUENTES DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES PARA REPORTE A SIRALAB.	SERVICIOS	340

REQUISITOS:

- 1.- Muestreos compuestos **de 24 horas** con toma de seis (6) muestras puntuales en los efluentes de las Plantas de tratamiento del estado de Aguascalientes. Dos por planta para reporte a SIRALAB.
- 2.- Servicio requerido con Laboratorio acreditado y autorizado por la CNA, vigente en muestreo y los parámetros de la NOM-001-SEMARNAT-1996 y/o NOM-003-SEMARNAT-1997.
- 3.- Los muestreos se realizarán preferentemente dentro de los primeros diez días del mes, en caso de que alguna de las Plantas presente algún fallo el día del muestreo, se programará el muestreo.
- 4.- En caso de que el Laboratorio sea suspendido o pierda la acreditación y/o aprobación durante la vigencia del contrato, el Proveedor será responsable de subcontratar los servicios con Laboratorio acreditado y aprobado por la dependencia, así mismo, se hará responsable de los resultados emitidos por el Laboratorio subcontratado.
- 5.- El Laboratorio deberá subir al portal de SIRALAB los resultados de los ensayos a mas tardar el QUINTO día hábil del mes y enviar los acuses al SSMAA.

Nota:

La adjudicación será total a un solo proveedor.

CONSIDERACIONES ESPECIALES.

- a) La adjudicación será POR PARTIDA ÚNICA A UN SOLO PROVEEDOR, conforme a lo establecido en el artículo 50 fracción XII de la Ley
- b) La CONVOCANTE procederá a realizar el análisis de las proposiciones recibidas, mediante el criterio de <u>evaluación binario</u> en los términos que se indican más adelante.
- c) No se aceptan propuestas conjuntas dado que según se desprende del estudio de mercado realizado para esta licitación, existen proveedores nacionales que pueden proveer por si mismos la adquisición o el servicio materia de la presente licitación.
- d) Se formalizará un CONTRATO con el LICITANTE que resulte adjudicado.

2.3) TIEMPO, LUGARES DE ENTREGA Y RESPONSABLES DE LA RECEPCIÓN:

Tiempo de entrega: Los servicios se efectuarán según el siguiente programa:

	PLANTA DE TRATAMIENTO		Periodos para toma de muestra								
			02 al 13 abril 2018	02 al 15 mayo 2018	01 al 15 junio 2018	02 al 14 julio 2018	01 al 15 agosto 2018	03 al 14 septiembre 2018	01 al 15 octubre 2018	01 al 15 noviembre 2018	03 al 14 diciembre 2018
1	Ciudad	2018	2	2	2	2	2	2	2	2	2
2	Arellano	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
3	Jesus Maria	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
4	El cedazo	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
5	Calvillo	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
6	Los Sauces	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
7	Las Natura	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
8	VNSA	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
9	Ferronales	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
10	Pabellon de Arteaga	2		2			2			2	
11	Rincón de Romos	2		2			2			2	
12	San Francisco de los Romo	2		2			2			2	
13	Lomita de Paso Blanco	2		2			2			2	
14	PIVA	2		2			2			2	
15	Pila	2		2			2			2	
16	Asientos	2		2			2			2	
17	Pocitos	2					2				
18	San José de Gracias	2					2				
19	Villa Juárez	2					2				
20	Cosio Norte	2					2				
21	Pabellón de Hidalgo	2					2				
22	Tepezalá	2					2				
23	Norias de Ojocaliente	2					2				
24	Jaltomate	2					2				
25	San Jacinto	2					2				
26	San Juan de la Natura	2					2				
27	Cerro Blanco	2					2				
28	Refugio de Peñuelas	2					2				
29	Palo Alto	2					2				
30	Reencuentro	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
31	Emiliano Zapata	2					2				
32	Ciénega Grande	2					2				
33	Cosio Sur	2					2				
34	Paredes	2					2				
35	Lomas del Refugio	2					2				
36	Jilotepec	2					2				
37	Tapias Viejas	2					2				
38	El Salitre	2					2				
_	MUESTRAS TOTALES POR MES	76	20	34	20	20	76	20	20	34	20
	MUESTRAS TOTALES	340									

Lugar de entrega de resultados: Instituto del Agua del Estado, Calle 18 de Marzo No. 98, Fracc. Las Hadas, C.P. 20140, Aguascalientes, Ags., debiendo también entregarlos de forma digital a los correos: teresita.torres@aguascalientes.gob.mx y ana.santiago@aguascalientes.gob.mx

Responsable de la recepción: **Por Definir** del Instituto del Agua del Estado, o quien lo sustituya en su cargo. El nombre del o los funcionarios responsables de la recepción se dará a conocer al Proveedor adjudicado el día del fallo de adjudicación.

2.4) PODERES, DOCUMENTOS Y REQUISITOS A CUBRIR:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos **50 fracciones III, IV, V, VI, VII, VIII, y IX**, de la **LEY**, todos los documentos generados por el **LICITANTE**, deberán presentarse en sobre cerrado el día **02 de Marzo de 2018** en el domicilio de la Convocante en Calle 18 de Marzo No. 98, Fracc. Las Hadas, C.P. 20140, Aguascalientes, Ags., en un horario **de 11:00 a 12:00 horas** en idioma español, en papel membretado (que cuente al menos con los siguientes datos: Razón Social, Domicilio, Teléfono y RFC) y firmados autógrafamente por su representante legal además deberá cumplir con los siguientes requisitos:

OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

Escrito que contenga su <u>Oferta técnica</u> en <u>original y copia simple</u>, con la descripción pormenorizada de la ADQUISICIÓN o el SERVICIO, indicando las especificaciones correspondientes; deberá venir firmada por el proveedor o su representante legal en todas sus hojas, sin textos entre líneas, tachaduras o enmendaduras, conforme al punto **2.2**), y a la forma establecida en el **(Anexo B)** de la convocatoria.

1. El Licitante deberá considerar el presentar su proposición <u>en un dispositivo USB o CD en archivos editables</u> dentro del mismo sobre, mismo que se devolverá 15 días posteriores a la emisión y notificación de fallo, <u>en caso de no recoger dichos dispositivos, la convocante no se hará responsable de su entrega.</u>

Ver formato de referencia. Por lo que deberá presentar los referidos anexos.

Escrito que contenga su <u>Oferta económica</u> en <u>original y copia simple</u> conforme al (anexo C), deberá presentarse en idioma español y en papel membretado (que cuente al menos con los siguientes datos: Razón Social, Nombre comercial en su caso, domicilio, teléfono y RFC), firmada autógrafamente por el representante legal o por el licitante en caso de ser persona física.

sin tachaduras o enmendaduras, conforme al apartado 2.6). El Licitante deberá considerar el presentar su proposición en <u>un dispositivo USB o CD en archivos editables</u> dentro del mismo sobre, mismo que se devolverá 15 días posteriores a la emisión y notificación de fallo, <u>en caso de no recoger dichos dispositivos, la convocante no se hará responsable de su entrega.</u>

Ver formatos de referencia. Por lo que deberá presentar los referidos anexos.

DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS:

3. Original y copia del recibo comprobatorio del pago de la convocatoria correspondiente a

esta licitación.

5.

Si realizó su pago mediante depósito o transferencia bancaria, deberá tramitar su recibo oficial ante la **SECRETARIA DE FINANZAS**, debiendo anexar original y copia de la transferencia bancaria así como el original y copia del recibo oficial recibido en el INAGUA para su cotejo.

El pago sólo podrá realizarse en los días establecidos en el apartado 1.3) de la convocatoria. En caso de realizar el pago fuera de las fechas establecidas, no se aceptará y **no podrá ser devuelto por ser extemporáneo**.

- Carta compromiso de acuerdo al (Anexo D) de la convocatoria. (Ilenar y presentar).
- 4. Ver formato de referencia.
 - Escrito de acreditación del participante en original conforme a lo establecido en el (*Anexo E*) de la convocatoria.
 - Escritura constitutiva <u>en original o copia certificada y copia simple para cotejo</u> si no existen reformas o última modificación a dicha acta constitutiva, <u>en original o</u> <u>copia certificada y copia simple para su cotejo</u> si hubo reformas, debidamente inscritas en el Registro Público de Comercio.
 - Poder General para actos de administración o especial para participaren procedimientos de Licitación, vigente y en <u>original o copia certificada y copia</u> simple para su cotejo.

Así mismo deberá proporcionar una dirección de correo electrónico (en caso de contar con él).

Tratándose de persona física, <u>original o copia certificada de su aviso de inscripción</u> <u>ante el Registro Federal de Contribuyentes (Cédula de Identificación Fiscal) y copia simple para su cotejo.</u>

En caso de que el representante legal de la empresa no asista a los eventos de este procedimiento, podrá facultar a una persona para que participe y lo represente en los eventos de esta licitación, esto mediante una carta poder simple. (*Anexo F*) *Ver formato de referencia.*

Identificación oficial con fotografía vigente del representante legal en original y copia simple, o copia certificada y copia simple, incluirlas dentro del sobre de su proposición, (se aceptan credencial de elector, pasaporte y cédula profesional), o bien el día y hora correspondiente al acto de presentación y apertura de proposiciones, el representante legal deberá exhibir ante el personal autorizado por la convocante, el original y copia simple para su cotejo de dicha identificación.

7. En caso de aplicar, Identificación oficial con fotografía vigente en original o copia certificada, tanto de la persona facultada en la carta poder como del representante legal, incluirlas dentro del sobre de su proposición, <u>o bien</u> el día y hora correspondiente al acto de presentación y apertura de proposiciones, <u>deberá exhibir ante el personal autorizado por la convocante, el original y copia simple para su cotejo de ambas identificaciones.</u>

INSTITUTO DEL AGUA DEL ESTADO

Deberá presentar relación que contenga un mínimo de (TRES) de sus principales clientes a los que haya realizado venta de BIENES o SERVICIOS similares durante el último año contado a partir de la entrega de su proposición hacia atrás, deberá contener nombres, razones sociales, teléfonos de los mismos, volúmenes de ventas, tiempos de entrega y documentación comprobatoria consistente en una impresión de CFDI por cliente (a la copia de dichos documentos se le pueden cubrir únicamente los precios). Cabe mencionar que cada uno de dichos documentos deberán ser de clientes con distinto R.F.C. (Anexo G). Así mismo las copias de dichos documentos a los que hace referencia el párrafo anterior deberán reunir los requisitos fiscales establecidos por la autoridad correspondiente y vigente en términos del Artículo 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación. Ver formato de referencia. Escrito mediante el cual manifieste estar al corriente en el cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales de conformidad con el (Anexo H) de la convocatoria. (llenar y presentar formato). Ver formato de referencia. 9 Así mismo, el licitante deberá presentar opinión positiva expedida por el SAT, vigente a la fecha de apertura de proposiciones, de acuerdo al calendario previsto en el apartado 1.3) de la convocatoria. Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual señale que en caso de resultar adjudicado. se compromete a entregar: 10. a) Garantía de Cumplimiento b) Garantía de calidad y vicios ocultos Esto de conformidad con lo establecido en el (Anexo I) Presentar la autorización de pago vía electrónica, conforme a lo señalado en el (Anexo J) de la convocatoria (Ilenar y presentar formato). Mismo que servirá para el caso de que 11. resulte adjudicado en este procedimiento. Ver formato de referencia. Escrito mediante el cual presente una Declaración de integridad, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de Gobierno del Estado 12. de Aguascalientes, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorquen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. De conformidad con el (Anexo K) de la convocatoria (Ilenar y presentar formato)

13.

Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual el licitante, manifiesta que se encuentra al corriente en el pago de cuotas patronales ante el IMSS y presentar en original y vigente el documento expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social denominado OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, de acuerdo al (Anexo L).

Las siguientes notas son de importancia, por lo que deberán ser consideradas por los LICITANTES participantes:

NOTA 1:

LAS COPIAS FOTOSTÁTICAS SOLICITADAS DENTRO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y LAS CUALES SERÁN EXHIBIDAS EN EL PROCESO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DEBERÁN SER LEGIBLES, YA QUE EN CASO CONTRARIO LA CONVOCANTE TENDRÁ QUE RETENER EL DOCUMENTO ORIGINAL, MISMO QUE SE DEVOLVERÁ EL DÍA DE LA EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO.

NOTA 2:

TODOS LOS DOCUMENTOS GENERADOS POR EL LICITANTE PARA CUMPLIR ESTE APARTADO 2.4), DEBERÁN PRESENTARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA EN ORIGINAL, ANOTANDO TODOS LOS DATOS REFERENTES A LA LICITACIÓN PÚBLICA, INDICANDO EL NÚMERO DE REQUISITO QUE SE CUMPLE, DEBIDAMENTE FIRMADOS POR SU REPRESENTANTE LEGAL EN TODAS SUS HOJAS Y EN IDIOMA ESPAÑOL.

INFORMACIÓN SOBRE DATOS DE CONFIDENCIALIDAD

El INAGUA, utiliza los datos e información solicitada en este apartado para uso interno, a efecto de evaluar la información proporcionada, su experiencia, así como su existencia legal y personalidad jurídica, por lo tanto los datos proporcionados son tratados bajo la más estricta confidencialidad y no se les da un tratamiento distinto que no resulte compatible o análogo a los fines establecidos para esta licitación, salvo lo que dispone el artículo 55 fracción XXVIII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

Por su parte el **PROVEEDOR**, tiene la obligación y asume la responsabilidad de guardar el secreto y la confidencialidad de toda la información tangible o intangible, imágenes, datos y documentos del INAGUA y/o de cualquier dependencia del Gobierno del Estado de Aguascalientes que le sea proporcionada única y exclusivamente para efectos de la presentación de su proposición técnica y económica en esta licitación. Dicha información no deberá ser revelada total o parcialmente sin previo consentimiento por escrito de la Convocante, ni será utilizada para ningún otro propósito que no esté relacionado con la presente licitación siendo responsable de los daños y perjuicios que cause a la CONVOCANTE por el incumplimiento de esta obligación.

2.5) CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA:

- a) Presentación y cumplimiento de todos los requisitos establecidos en la **CONVOCATORIA** así como en sus anexos, cumplir con las características y especificaciones requeridas para la ADQUISICIÓN o el SERVICIO.
- b) Experiencia en el ramo.
- c) Referencias comerciales.
- d) Comprobación de la información proporcionada.
- e) Satisfacción de los requerimientos técnicos en cuanto a calidad, oportunidad y servicio.
- f) Se efectuará una revisión documental por parte del INAGUA, para verificar que cada uno de los licitantes cumpla con la capacidad legal, administrativa, técnica y financiera para contraer los compromisos derivados de esta LICITACIÓN y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, para lo cual también se podrá realizar una visita física a sus instalaciones.

2.6) FORMA DE PRESENTAR LA OFERTA ECONÓMICA:

Además de lo solicitado en el apartado 2.4) de la presente convocatoria, la oferta económica deberá presentarse en idioma español y en papel membretado (que cuente al menos con los siguientes datos: Razón Social, Nombre comercial en su caso, domicilio, teléfono y RFC) <u>en original y copia simple,</u> firmada autógrafamente por el representante legal, conforme a lo establecido en los anexos C El licitante deberá considerar presentar la propuesta económica en un dispositivo **USB o CD** en archivos editables, a efecto de agilizar la conducción del evento, además de lo siguiente:

CONSIDERACIONES:

- Las cotizaciones que se presenten con tachaduras, enmendaduras o textos entre líneas, serán descalificadas
- Al llenar los formatos con la información requerida, no alterar la descripción de los conceptos o servicios.
- El INAGUA no aceptará cargos adicionales que no estén señalados en su propuesta económica.
- La cotización deberá incluir una descripción completa de la partida a cotizar, requeridas por el INAGUA.

LA FALTA DE CUALQUIERA DE ESTOS ANEXOS, SERÁ MOTIVO DE LA DESCALIFICACIÓN DE SU PROPUESTA EN LA PARTIDA RESPECTIVA.

PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR

El licitante al que se le adjudique el contrato, asumirá la responsabilidad total que resulte en el caso de que la contratación de la adquisición o los servicios infrinja patentes, marcas o derechos de autor.

2.7) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

La adjudicación será por partida a DISTINTOS LICITANTES.

Una vez hecha la evaluación de las ofertas, sin perjuicio de los criterios previstos por la **LEY**, se adjudicará el contrato correspondiente al licitante cuya proposición resulte solvente por reunir conforme a los criterios establecidos en la presente convocatoria, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el **INAGUA** así como las establecidas en forma expresa en los apartados **2.2**) y **2.4**) y **Anexos** de la convocatoria.

De conformidad con el artículo 55 segundo párrafo de la LEY, se utilizará el criterio de evaluación **Binario**, es decir al Proveedor que presente la propuesta económica más baja, tomando en cuenta la evaluación de la CONVOCANTE a los aspectos técnicos, capacidad de entrega, los aspectos financieros y las condiciones de calidad, precio y oportunidad ofrecidas por cada LICITANTE.

En la presente CONTRATACIÓN se preferirá como Proveedores, en igualdad de condiciones, a aquéllos que tengan su domicilio fiscal en Aguascalientes.

En la presente licitación se otorgará un porcentaje diferencial de precio de un cinco por ciento en favor de los proveedores a que se refiere el párrafo anterior que hayan sido evaluados positivamente en su oferta técnica.

De subsistir el empate entre las personas domiciliadas en el Estado de Aguascalientes, la adjudicación se efectuará a favor del Licitante que resulte ganador del sorteo que se realice para el efecto. Será convocado al sorteo un representante de la **CONTRALORÍA**.

2.8) EMISIÓN DEL FALLO:

En cumplimiento a lo ordenado por el **artículo 57** de la **LEY**, la convocante emitirá un fallo, en el que asentará lo siguiente:

- **I.** La relación de Licitantes cuyas proposiciones fueron sujetas a evaluación, expresando en caso de desechamiento todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla;
- **II.** La relación de Licitantes cuyas proposiciones fueron sujetas a evaluación y resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de dichas proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno;

- **III.** Nombre del Licitante a quien se adjudica el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria;
- **IV.** Nombre, cargo y firma del servidor público que lo emite, señalando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos aplicables. Indicará también el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones.

El contrato se adjudicará al Licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y su proposición haya obtenido el <u>mejor</u> resultado con base en la evaluación binaria habiendo ofertado el precio más bajo.

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en el plazo y términos señalados en la **LEY.**

Contra el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo procederá la inconformidad en términos del artículo 93 de la **LEY.**

La fecha del acto de emisión y notificación de fallo se especifica en la convocatoria en su calendario contenido en el apartado 1.3).

2.9) CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59 segundo párrafo de la LEY, la convocante podrá cancelar una licitación, partidas o conceptos incluidos en éstas, cuando se presente caso fortuito, fuerza mayor; existan circunstancias justificadas que extingan la necesidad para adquirir los bienes, arrendamientos o servicios, o que de continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la propia convocante. La determinación de dar por cancelada la licitación, partidas o conceptos, deberá precisar el acontecimiento que motiva la decisión, la cual se hará del conocimiento de los Licitantes, y no será procedente contra ella recurso alguno, sin embargo podrán interponer la inconformidad en términos del artículo 93 de la **LEY**.

2.10) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, CALIDAD EN LA ADQUISICIÓN

De acuerdo a lo establecido en el artículo 69 de la LEY, quienes participen en una Licitación pública deberán constituir a favor del INSTITUTO DEL AGUA DEL ESTADO, las siguientes garantías.

1. Garantía de cumplimiento de CONTRATO equivalente al 10% (DIEZ POR CIENTO) del valor de la adjudicación, mediante fianza otorgada a favor del INSTITUTO DEL AGUA DEL ESTADO, por Institución de Fianzas autorizada, debiendo precisar el número de Licitación, cantidad y el tipo de adquisición o servicio a garantizar, o una garantía idónea (siempre que sea de las contempladas en el artículo 63 del Código Fiscal del Estado de Aguascalientes) para garantizar el cumplimiento del contrato y que debe exhibir a favor

del **INSTITUTO DEL AGUA DEL ESTADO**, esta garantía será constituida únicamente por el **PROVEEDOR** <u>adjudicado</u>, en un plazo máximo de diez días naturales a partir de la fecha en que el Proveedor firme el contrato respectivo. Lo anterior con fundamento en lo previsto por el artículo 69 fraccion II y párrafo tercero de la **LEY**. (**Anexo O**)

Dicho medio de garantía tendrá vigencia hasta el total cumplimiento de las obligaciones que se consignan en el contrato y se hará efectiva cuando el licitante o proveedor incumpla con cualquier obligación que derive de la presente licitación y/o de su respectivo contrato.

Esta garantía estará vigente durante la substanciación de los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del **CONTRATO** principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Asimismo permanecerá en vigor aún en los casos en que el INAGUA a través del Director Administrativo del **ENTE REQUIRENTE** otorgue prórrogas o esperas al **PROVEEDOR** o fiado para el cumplimiento de sus obligaciones.

2. GARANTÍA DE CALIDAD DE LA ADQUISICIÓN O EL SERVICIO El Proveedor adjudicado se obliga a garantizar la calidad de la adquisición o los servicios contratados durante una vigencia de un año, contado a partir de la entrega total de la adquisición o los servicios, a entera satisfacción del Ente Requirente señalado como responsable de la recepción de la adquisición o los servicios.

Asimismo, el Licitante se obliga a responder por las irregularidades o mala calidad de la adquisición o los servicios, así como de cualquier responsabilidad penal, civil o administrativa, en que incurra el personal, que el Licitante haya destinado para la adquisición o el servicio, en los términos señalados en esta convocatoria y en la legislación aplicable.

Si durante los períodos de garantía anteriormente señalados, se presenta mala calidad en la adquisición o en los servicios, el proveedor adjudicado deberá regularizar los servicios de manera inmediata o sustituir los bienes adquiridos. La Convocante podrá hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato si transcurrido el plazo de 11 días naturales, posteriores a que le fuese notificado tal hecho al proveedor, el mismo no regulariza los servicios o realiza la sustitución de los bienes que le fueron requeridos

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 69 fracción III de la LEY.

_

FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO Y CONDICIONES DE PAGO

3.1) FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67 de la **LEY** y como resultado de la adjudicación, el **INAGUA** y el **PROVEEDOR** adjudicado deberán suscribir el **CONTRATO** correspondiente, en un término no mayor a diez días naturales contados a partir de la fecha en que se le notifique el fallo de adjudicación correspondiente.

A efecto de formalizar el **CONTRATO**, este deberá ser suscrito por el **PROVEEDOR** adjudicado o por su representante legal debidamente facultado para tal efecto.

Con la simple aceptación del pedido por parte del **PROVEEDOR** adjudicado, se considerará que el **CONTRATO** está perfeccionado, aún y cuando no esté suscrito el mismo.

Cuando los Proveedores injustificadamente y por causas imputables a los mismos, no formalicen contratos o pedidos, serán sancionados por la **CONTRALORÍA** con multa equivalente a la cantidad de diez hasta cuarenta y cinco veces el valor mensual de la Unidad de Medida y Actualización, **(UMA)** en la fecha de la infracción; en cuyo caso el **INAGUA** podrá en concordancia con lo señalado en el artículo 67 segundo párrafo de la **LEY**, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al participante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación.

3.2) CONDICIONES DE PAGO:

La **CONVOCANTE no** otorgará anticipo para esta licitación.

Las partes convienen que el pago de los bienes o servicios entregados al amparo del presente Contrato se realicen conforme al avance reportado y debidamente autorizado por el área requirente de acuerdo a las partidas o de las unidades de trabajo terminadas, a las que se les aplicará el precio unitario previamente convenido, en el caso de que los bienes o servicios entregados no fueran entregados de acuerdo a las Especificaciones generales aplicables, descritas en el apartado 2.2), se tendrá por no realizada, por lo que no deberá tomarse en cuenta para su pago.

Los pagos de los bienes o servicios entregados, abarcarán 15 (Quince) días naturales, y serán presentadas por el **PROVEEDOR o PARTICIPANTE**, acompañadas de la documentación que acredite la procedencia de su pago, así como en su caso, fotografías y reportes correspondientes a los mismos, y serán presentadas dentro de los 4 (Cuatro) días calendario siguientes a la fecha de corte que fije **EL INAGUA**, amortizando en su caso en cada uno de los pagos el porcentaje de anticipo que se haya otorgado al **PROVEDEDOR o PARTICIPANTE.**

Precio fijo durante la vigencia del **CONTRATO**. Los pagos se realizarán en Moneda Nacional dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de las impresiones de los **CFDI**, de manera mensual por mes vencido.

Las impresiones de los **CFDI** deberán presentarse en las oficinas del ente requirente **INAGUA**, ubicadas en Calle 18 de Marzo No. 98, Fracc. Las Hadas, C.P. 20140, Aguascalientes, Ags.; de lunes a viernes en un horario de 08:00 a 15:00 hrs. y deberán contener los requisitos fiscales (R.F.C, Régimen fiscal, folio etc.) de conformidad con lo establecido en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación, con los siguientes datos fiscales:

Instituto del Agua del Estado

Calle 18 de Marzo Número 98 Fracc. Las Hadas, C.P. 20140

R.F.C.: IAE0007256N6

La documentación requerida para el pago deberá presentarse en original, así como original y copia del pedido (por ambos lados).De igual forma las impresiones de los **CFDI** y los pedidos deberán presentarse sellados y firmados de recibido a entera satisfacción **por el ENTE REQUIRENTE.**

En caso de que las impresiones de los **CFDI** entregadas por el **PROVEEDOR** para su pago, presenten errores o deficiencias, el **ENTE REQUIRENTE** dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción, indicará por escrito al **PROVEEDOR** las deficiencias que deberá corregir. El período que transcurre a partir de la entrega del citado escrito y hasta que el **PROVEEDOR** presenta la corrección no se computará para efectos del pago.

El pago de la adquisición o servicio quedará condicionado proporcionalmente, al pago que el **PROVEEDOR** deba efectuar por concepto de penas convencionales en el entendido que en el supuesto de que sea rescindido el **CONTRATO**, no procederá el cobro de dichas penalizaciones.

3.3) PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO:

En caso de atraso en el cumplimiento por parte del **PROVEEDOR** adjudicado y por causa imputable a él, será sancionado con una pena de 2 (dos) al millar por cada día de atraso en el SUMINISTRO de la ADQUISICIÓN o en la PRESTACIÓN del SERVICIO, de acuerdo a la fecha de entrega establecida en el pedido y/o **CONTRATO** de adjudicación respectivo en un plazo de 10 días a partir del cual se podrán cancelar total o parcialmente las partidas o servicios no proporcionados o bien rescindir el contrato, esto de conformidad con el artículo 75 de la **LEY.**

Los derechos y obligaciones que se deriven de los contratos no podrán ser transferidos por el Proveedor en favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento el **INAGUA**, según lo dispone el último párrafo del artículo 67 de la **LEY.**

3.4) RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO:

El **INAGUA** podrá rescindir administrativamente el **CONTRATO** en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del **PROVEEDOR**, siguiendo el procedimiento previsto por el artículo 76 de la **LEY**, sin que se requiera declaración judicial para tal efecto.

3.5) TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO:

Se podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, cuando concurran causas que afecten el interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de adquirir el bien o del servicio originalmente contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Gobierno del Estado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 de la **LEY**.

3.6) CANTIDADES ADICIONALES Y NEGOCIACIONES:

El INAGUA podrá acordar el incremento en la cantidad del bien o del servicio solicitado, de conformidad con lo establecido en el artículo 73 de la LEY, en cuyo caso el proveedor adjudicado aceptará seguir suministrando la ADQUISICIÓN o prestando el SERVICIO requerido hasta en un cincuenta por ciento adicional al originalmente pactado en cantidad de meses, comprometiéndose a respetar las mismas condiciones y precio de la adquisición o servicio ofertado originalmente.

La convocante se abstendrá de hacer modificaciones no contempladas en la convocatoria y que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones en contravención a lo establecido por el artículo 73 último párrafo de la LEY y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un PROVEEDOR comparadas con las establecidas originalmente en esta CONVOCATORIA.

INFORMACIÓN PARA LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS

Para los licitantes que resulten adjudicados en la presente licitación y que no se encuentren dados de alta o refrendados en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, deberán realizar a la brevedad el trámite de registro o refrendo, *ya que de lo contrario* no podrá emitirse el pedido de compra correspondiente.

En la dirección electrónica que se establece a continuación encontrará los formatos para poder iniciar su trámite de registro en el referido padrón:

http://eservicios.aguascalientes.gob.mx/sae/hoysecompra/

SE SUGIERE EN CASO DE NO ENCONTRARSE REFRENDADO O REGISTRADO EN EL PADRÓN ÚNICO DE PROVEEDORES, REALICE SU TRÁMITE AL MOMENTO DE QUE DECIDA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN.

El **PROVEEDOR** Adjudicado deberá gestionar la entrega y trámite de la documentación que se enlista a continuación con el área de Licitaciones del INAGUA, tel.: 910-2586 Ext. 5746

- Entregar Opinión del SAT
- Entregar Opinión IMSS
- Firma de contrato

- Recibir contrato
- Recibir el Pedido de Compra

NOTAS ADICIONALES:

El **INAGUA** no será responsable por los gastos, fallas o cualquier omisión en que incurra el **LICITANTE** como consecuencia del trabajo desarrollado en la preparación de la proposición derivada de la presentación de la misma o por no realizar el trámite de actualización o registro en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, requisito indispensable para la formalización de pedido y **CONTRATO** respectivos.

En términos de lo dispuesto por el artículo 92 de la LEY, las personas podrán denunciar por escrito ante la CONTRALORÍA, con domicilio en Av. José María Chávez 123 C.C. Plaza Patria Planta Alta local 40 Zona Centro los actos que contravengan las disposiciones de la LEY.

4

FORMATOS PARA LOS DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES

FORMATO PARA PRESENTACIÓN DE PREGUNTAS

ANEXO	DOCUMENTO	¿DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE PARTICIPANTE?
Α	Escrito de interés en participar en esta licitación	Sí
J. A.	Formato para presentación de preguntas sobre la convocatoria de esta licitación	A decisión del licitante

FORMATOS PARA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

ANEXO	DOCUMENTO	¿DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE PARTICIPANTE?
В	Oferta Técnica.	Sí
С	Oferta Económica	Sí
D	Carta compromiso.	Sí
E	Acreditación del participante.	Sí
F	Carta poder simple.	(Solo en caso de aplicar)
G	Relación de tres clientes principales y copia de CFDI.	Sí
Н	Escrito cumplimiento de Obligaciones fiscales	Sí
I	Garantías	Sí
J	Autorización pago vía electrónica.	Sí
K	Documento de Integridad.	SI
L	Carta compromiso de presentar Opinión de cumplimiento del IMSS.	Sí

PARA LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS:

ANEXO	DOCUMENTO	¿DEBERÁ PRESENT AR EL LICITANTE ADJUDICA DO?
M	Opinión SAT de conformidad con lo establecido en el Anexo H apartado "nota" de esta convocatoria	Sí
N	Opinión de cumplimiento del IMSS	Sí
0	Garantía de Anticipo, cumplimiento de contrato, calidad en el suministro del bien o el servicio.	Sí

Para los licitantes que resulten adjudicados en la presente licitación y que no se encuentren dados de alta o refrendados en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, deberán realizar a la brevedad el trámite de registro o refrendo, ya que de lo contrario no podrá emitirse el pedido de compra correspondiente.

http://eservicios.aguascalientes.gob.mx/sae/hoysecompra/

En la dirección electrónica mencionada con anterioridad encontrará los formatos para poder iniciar su trámite de registro en el referido padrón.

ANEXO A APARTADO 1.5) (APARTADO "IMPORTANTE") y 1.8) DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el licitante____)
Licitación Pública Nacional No. LPN-901030992-A02-18

ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN

INSTITUTO DEL AGUA DEL ESTADO PRESENTE.

Por medio del presente manifiesto mi interés en participar en la Licitación Pública Nacional No LPN-901030992-A02-18 para la contratación de: servicio de laboratorio externo para el análisis de la calidad del agua en las plantas de tratamiento de agua residual requerido por el Instituto del Agua del Estado.
ndicar datos generales por parte del licitante (nombre de la empresa, R.F.C., domiciliciscal completo, teléfonos, correo electrónico, nombre completo del representante legal).
Así mismo manifiesto mi domicilio local en el cual podré oír y recibir notificaciones derivadas de presente procedimiento licitatorio: (domicilio completo).
Protesto lo necesario a la fecha de su presentación

Firma

Nombre (<u>indicar nombre completo del representante legal "no abreviar nombre"</u>)
Representante Legal de la empresa (<u>indicar nombre completo de la empresa</u>)

ANEXO J.A. APARTADO 1.8) DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el licitante____)
Licitación Pública Nacional No. LPN-901030992-A02-18

PREGUNTAS

INSTITUTO DEL AGUA DEL ESTADO PRESENTE.

En referencia a la convocatoria de la Licitación Pública No. LPN-901030992-A02-18, para la contratación de: servicio de laboratorio externo para el análisis de la calidad del agua en las plantas de tratamiento de agua residual

, requerido por el Instituto del Agua del Estado, solicito de la manera más atenta las respuestas de las siguientes preguntas:

Consecutivo (lo asigna la convocante)	de	Punto, numeral, apartado, anexo de la Convocatoria	Texto de la pregunta
	1	"Ejemplo" 2.4)	"Ejemplo"خ ""
RESPUESTA			
	2		

NOTAS:

- 1.- La columna de consecutivo solo será llenado por la convocante, es decir el LICITANTE deberá llenar las columnas de: número de pregunta, punto, numeral, apartado, anexo y el texto de la pregunta.
- 2.- La tabla se realizó en Word por lo que de acuerdo al número de preguntas que realice el LICITANTE podrá agregar el número de filas necesarias.

Protesto lo necesario a la fecha de su presentación

Firma

Nombre (<u>indicar nombre completo del representante legal "no abreviar nombre"</u>)
Representante Legal de la empresa (<u>indicar nombre completo de la empresa</u>)

ANEXO B NUMERAL 1 DEL APARTADO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el licitante____)
Licitación Pública Nacional No. LPN-901030992-A02-18

OFERTA TÉCNICA

Part.	Cantidad	U/M	Descripción	
01	340	SERVICIO	MUESTREO Y ANALISIS DE LABORATORIO DE AGUAS DE EFLUENTES DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES PARA REPORTE A SIRALAB.	Oferto

En este documento deberá anexar la ficha técnica con las especificaciones de los servicios a suministrar, emitida por el Laboratorio.

FAVOR DE RESPETAR EL FORMATO ESTABLECIDO.

Firma

Nombre (<u>indicar nombre completo del representante legal "no abreviar nombre"</u>)
Representante Legal de la empresa (<u>indicar nombre completo de la empresa</u>)

ANEXO C NUMERAL 2 DEL APARTADO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el licitante____) Licitación Pública No. LPN-901030992-A02-18

PART.	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO IVA NO INCLUIDO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
01	340	Servicio	MUESTREO Y ANALISIS DE LABORATORIO DE AGUAS DE EFLUENTES DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES PARA REPORTE A SIRALAB.	\$	\$	\$	\$
				GRAN TOTAL	\$	\$	\$

Condiciones de pago: 20 días posteriores a la presentación de impresión de CFDI y conforme a lo establecido 3.2) de la CONVOCATORIA de esta licitación.	
Tiempo de entrega del bien: Lo establecido en el punto 2.3) de la CONVOCATORIA.	
Lugar de entrega del bien:	Lo establecido en el punto 2.3) de la CONVOCATORIA.
Garantía del bien:	Lo establecido en el punto 2.10) de la CONVOCATORIA.
Vigencia de la proposición:	

NOTA:

- 1. Indicar el precio unitario, subtotal, I.V.A., total, gran total y el importe con letra.
- 2. Los montos deberán ser en Moneda Nacional.
- FAVOR DE RESPETAR LOS FORMATOS ESTABLECIDOS, en caso de que no oferte alguna de las partidas indicar en el título de la partida la leyenda "NO OFERTO".

Firma

Nombre (indicar nombre del representante legal)

Representante Legal de la empresa (indicar nombre de la empresa

ANEXO D

NUMERAL 4 DEL APARTADO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el licitante_____)
Licitación Pública Nacional No. LPN-901030992-A02-18

CARTA COMPROMISO

INSTITUTO DEL AGUA DEL ESTADO PRESENTE.

El que suscribe manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

- Declaro bajo protesta de decir verdad que todos los datos aquí proporcionados son verdaderos, en caso contrario estaría violando los artículos, 165 del Código Penal para el Estado de Aguascalientes por lo cual sería acreedor a las penas establecidas en la Legislación citada.
- 2. En términos de lo anterior expreso mi conformidad y consentimiento en que la información financiera o patrimonial y la documentación análoga que para esta licitación proporciono, sean tratados para efectos de evaluación que requiere la convocante y los entes requirentes únicamente para este procedimiento, salvo lo que estipula el artículo 55 fracción XXVIII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios. Asimismo asumo la responsabilidad de guardar el secreto y la confidencialidad de toda la información tangible o intangible, imágenes, datos y documentos del Instituto del y/o cualquier dependencia del Gobierno del Estado de Aguascalientes que me sea proporcionada para efectos de la adquisición o de la prestación del servicio. Me comprometo también a que dicha información no sea

revelada total o parcialmente sin previo consentimiento por escrito de la Convocante, ni ser utilizada para ningún otro propósito que no esté relacionado con la presente licitación por lo que me hago responsable de los daños y perjuicios que le cause a la CONVOCANTE y el INAGUA, por el incumplimiento de esta obligación.

- 3. Hemos leído, revisado, analizado y aceptamos el contenido de la convocatoria y sus anexos, de la presente Licitación, así como de las especificaciones, cantidades y características de la adquisición o de los servicios requeridos, estando de acuerdo en cada uno de sus numerales.
- 4. Mi representada acepta prestar los SERVICIOS, objeto de la presente Licitación de acuerdo con las especificaciones y condiciones establecidas dentro de la convocatoria en el punto 2.2) y 2.3) así como en la junta de aclaraciones del presente procedimiento, obligándome a mantener los precios fijos hasta la prestación definitiva de los SERVICIOS, en el entendido que los mismos se realizarán dentro de los domicilios establecidos en el punto 2.3) de la convocatoria del presente procedimiento.
- 5. Me comprometo a garantizar la calidad del servicio y atención a los clientes afectos al SERVICIO requerido, por el período mínimo indicado en el punto 2.2) y 2.10) para la partida requerida, todo esto contará a partir de la recepción a entera satisfacción por el ENTE REQUIRENTE.
- 6. Manifiesto que no me encuentro en alguno de los supuestos del artículo 71 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.
- 7. Que mi representada acepta que personal del **ENTE REQUIRENTE** realice visita física a las Instalaciones de mi empresa o establecimiento, así mismo manifiesto que los gastos que se originen con motivo de esta, serán pagados por mi representada, previa comprobación que de los mismos se hagan, deberé cubrir el transporte (si la distancia es superior a 500 Km. Del domicilio de la convocante, proporcionaré los gastos para traslado en avión), alimentación y en su caso hospedaje.
- 8. Manifiesto que en caso de resultar adjudicada mi empresa es la única responsable de las prestaciones que obliga la Ley Federal del Trabajo con el personal que realice los trabajos para la entrega de los SERVICIOS objeto de la presente licitación, sin cargo adicional para el INAGUA. Así como dar cumplimiento a mis obligaciones en materia de seguridad social para con mis trabajadores.
- 9. En la calidad con la cual comparezco manifiesto que cumplo cabalmente con las obligaciones a mi cargo en materia de trabajo infantil acatando las prohibiciones que en materia de contratación de menores establece la Ley Federal del Trabajo, así como las exigencias previstas por dicho ordenamiento para la protección del trabajo de adolescentes permitido y en su caso las prohibiciones correspondientes en términos de los artículos 175 y 176 del mismo ordenamiento.
- 10. Que mi representada está catalogada como ____(Micro, Pequeña o Mediana Empresa)___, la categoría en que esté incluida su empresa es de acuerdo a la tabla siguiente, según sea el caso:

		Estratificación		
Tamaño	Sector	Rango de número de trabajadores	Rango de monto de ventas anuales (mdp)	Tope máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100	hasta \$250	200
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

^{*}Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%.

Protesto lo necesario a la fecha de su presentación

Firma

Nombre (<u>indicar nombre completo del representante legal "no abreviar nombre"</u>)
Representante Legal de la empresa (<u>indicar nombre completo de la empresa</u>)

ANEXO E NUMERAL 5 DEL APARTADO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el licitante_____)
Licitación Pública Nacional No. LPN-901030992-A02-18

INSTITUTO DEL AGUA DEL ESTADO PRESENTE.

(Nombre del representante legal) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición en el presente procedimiento, a nombre y representación (nombre de la persona física y/o moral).

Registro	Federal	de		
Contribuyentes	• =			
Domicilio calle	y número:			
Colonia:		Delegación o Municip	io:	
Código Postal:		Entidad Federativa:		
Teléfono:		Fax:		Correo electrónico:
Datos de Inscri	oción en Registro	Público de Comercio (so	olo pers	onas morales):
No. De la Escrit	tura Pública en e	I que consta su Acta Con	stitutiva	: Fecha:
Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cual se le dio Fe de la misma:				
Relación de so	cios en Actas:			
Apellido Patern	0:	Apellido Materno:		Nombre:
Descripción del	Objeto Social:			
Reformas al Ac	ta Constitutiva:			
Nombre del Apo	oderado o Repre	sentante:		
Datos del Documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:			y facultades:	
Escritura Públic	a Número:	Fecha:		Datos de Inscripción en Registro
				Público de Comercio:

Protesto lo necesario a la fecha de su presentación

Firma

Nombre (<u>indicar nombre completo del representante legal "no abreviar nombre"</u>)
Representante Legal de la empresa (<u>indicar nombre completo de la empresa</u>)

ANEXO F NUMERAL 6 DEL APARTADO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

Licitaci	Fecha (indicar por el licitante) ón Pública Nacional No. LPN-901030992-A02-18
CARTA PO	DER SIMPLE
para que firme las Apertura de Proposiciones; así como la de Emfacultades amplias para firmar a mi nombre en	mpresa, otorgo facultades al C. actas derivadas de los actos de Presentación y isión y Notificación de Fallo de Adjudicación, con la Licitación Pública No. LPN-901030992-A02-18 externo para el análisis de la calidad del agua en
OTORGA	RECIBE
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE	NOMBRE Y FIRMA DEL FACULTADO
LEGAL	
TES	TIGOS
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

ANEXO G NUMERAL 8 DEL APARTADO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el licitante)
Licitación Pública Nacional No. LPN-901030992-A02-	-18

INSTITUTO DEL AGUA DEL ESTADO PRESENTE.

Por medio del presente menciono tres de los principales clientes, a los que he realizado el suministro de **ADQUISICIONES** o **SERVICIOS** similares a los solicitados en la presente licitación, en el último año:

RELACIÓN DE TRES CLIENTES

Nombre (contacto)	Razón Social	Teléfono	Volumen de venta (\$)	Tiempo de Entrega o duración del contrato

^{*}Anexar copia de CFDI de cada cliente relacionado con una antigüedad máxima de un año.

Firma

Nombre (<u>indicar nombre completo del representante legal "no abreviar nombre"</u>)
Representante Legal de la empresa (<u>indicar nombre completo de la empresa</u>)

^{*}Cada una de las copias de CFDI deberán ser de distinto RFC (Registro Federal de Contribuyentes).

ANEXO H NUMERAL 9 DEL APARTADO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el licitante_____)
Licitación Pública Nacional No. LPN-901030992-A02-18

OBLIGACIONES FISCALES

Manifestación de Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales de conformidad a la regla 2.1.31 y 2.1.39 de la resolución Miscelánea Fiscal para 2017, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 2015.

Nombre y Dirección de la Dependencia que efectúa el procedimiento: <u>INSTITUTO DEL AGUA DEL ESTADO. Calle 18 de Marzo No. 98</u>
Fracc. Las Hadas, C.P. 20140, Aguascalientes, Aguascalientes.
Razón social, RFC, Llenar por el licitante
Monto Total del Contrato: No llenar No llenar
Señalar si el contrato se trata de adquisición de bienes, arrendamientos, prestación de servicios u obra pública: Llenar por el licitante
Número de Licitación: Llenar por el licitante
Manifestación bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

- 1. Mi representada ha cumplido con las obligaciones fiscales en materia de inscripción al R.F.C., a que se refieren el C.F.F. y su Reglamento y que la clave en el R.F.C. está activa.
- 2. Mi representada se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales respecto de la presentación de las declaraciones anuales del I.S.R. e I.E.T.U. correspondientes a los cuatro últimos ejercicios.

Así mismo se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en el ejercicio en el que solicita la opinión y en los cuatro últimos ejercicios anteriores a éste, respecto de la presentación de pagos provisionales del I.S.R., I.E.T.U. (se mantienen los derechos y obligaciones generados durante su vigencia) y retenciones del I.S.R. por salarios, así como de los pagos definitivos del I.V.A. y del I.E.P.S.; incluyendo las declaraciones informativas que se refieren las reglas 5.2.2., 5.2.13., 5.2.15., 5.2.17., 5.2.18., 5.2.19., 5.2.20., 5.2.21., 5.2.24., 5.2.26., y los artículos 31-A y 32-D del C.F.F.

- **3.**No tiene créditos fiscales firmes determinados por impuestos federales, distintos a I.S.A.N. e I.S.T.U.V., entendiéndose por impuestos federales, el I.S.R., I.V.A., I.E.T.U., Impuesto al Activo, I.D.E. (se mantienen los derechos y obligaciones generados durante su vigencia), I.E.P.S., impuestos generales de importación y de exportación y sus accesorios; así como créditos fiscales firmes, relacionados con la obligación de pago de las contribuciones, y de presentación de declaraciones, solicitudes, avisos, informaciones o expedición de constancias y comprobantes fiscales.
- **4.**En caso de tener autorización para pagar a plazos o hubieran interpuesto algún medio de defensa contra créditos fiscales a cargo de mi representada, los mismos se encuentren garantizados conforme al artículo 141 del C.F.F., con excepción de lo dispuesto por la regla 2.14.5.
- 5. En caso de contar con autorización para el pago a plazo, mi representada no ha incurrido en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 66-A. fracción IV del C.F.F.

En caso de contar con créditos fiscales firmes:

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que me encuentro al corriente en el cumplimiento de mis obligaciones fiscales, ya que a la fecha presente me ubico en alguno de los siguientes supuestos:

NO.	SUPUESTO	SEÑALAR CON UNA X
1.	Cuento con autorización para pagar a plazos y no me ha sido revocada.	
2.	No ha vencido el plazo para pagar a que se refiere el artículo 65 del CFF.	
3.	He interpuesto medio de defensa en contra del crédito fiscal determinado y se encuentre debidamente garantizado el interés fiscal de conformidad con las disposiciones fiscales.	

Firma

Nombre (<u>indicar nombre completo del representante legal "no abreviar nombre"</u>) Representante Legal de la empresa (<u>indicar nombre completo de la empresa</u>)

PARA LICITANTES QUE RESULTARON ADJUDICADOS:

Los contribuyentes que requieran obtener la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, deberán realizar el siguiente procedimiento:

I. Ingresarán a la página de Internet del SAT, en el apartado "Trámites y Servicios" en la opción "Opinión del Cumplimiento", con su Contraseña.

II. Una vez elegida la opción del cumplimiento de obligaciones fiscales, el contribuyente podrá imprimir el acuse de respuesta.

III. Dicha opinión también podrá solicitarse a través del número telefónico de INFOSAT, o bien por correo electrónico a la dirección opinioncumplimiento@sat.gob.mx la cual será generada por el SAT y se enviará dentro de las siguientes 24 horas al correo electrónico que el contribuyente proporcionó al citado órgano desconcentrado para efectos de la FIEL.

IV. Asimismo, podrá consultarse por un tercero que el propio contribuyente haya autorizado, para lo cual desde la aplicación de Mi Portal, podrá autorizar al tercero para que este último utilizando su FIEL, consulte la opinión del cumplimiento del contribuyente quien lo autorizó.

Cuando la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales arroje inconsistencias relacionadas con la clave del RFC o presentación de declaraciones con las que el contribuyente no esté de acuerdo, deberá ingresar un caso de aclaración a través de su portal y una vez que tenga la respuesta de que ha quedado solventada la aclaración, deberá generar nuevamente la opinión sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales

Cuando la citada opinión arroje inconsistencias relacionadas con créditos fiscales o al otorgamiento de garantía con las que el contribuyente no esté de acuerdo, deberá ingresar la aclaración a través de su portal; la ALSC que le corresponda, resolverá en un plazo máximo de 3 días y emitirá la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales y la enviará al portal del contribuyente.

La opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales a que hace referencia el primer párrafo de la presente regla que se emita en sentido positivo, tendrá una vigencia de 30 días naturales a partir de la fecha de emisión

Asimismo, dicha opinión se emite considerando la situación del contribuyente en los sistemas electrónicos institucionales del SAT, por lo que no constituye resolución en sentido favorable al contribuyente sobre el cálculo y montos de créditos o impuestos declarados o pagados.

NOTA: Esta opinión aplica únicamente para el o los proveedores adjudicados y deberá ser entregada a la firma del contrato.

ANEXO I NUMERAL 10 DEL PUNTO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

PÓLIZA DE GARANTIA DE CALIDAD Y VICIOS OCULTOS POR PARTE DEL FABRICANTE

Fecha (indicar por el licitante_____)
Licitación Pública Nacional No. LPN-901030992-A02-18

INSTITUTO DEL AGUA DEL ESTADO PRESENTE.

El que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado conforme al apartado 2.9) de la presente convocatoria, me comprometo a entregar adicional a la garantía de anticipo y de cumplimiento de contrato lo siguiente:

Póliza original de calidad y vicios ocultos expedida por el fabricante de los bienes que se solicitan; mediante dicha
póliza el fabricante se obliga a reparar el daño y los perjuicios ocasionados por la mala calidad del bien enajenado o la
mala prestación del servicio requerido en la instalación del equipo, así como al saneamiento para el caso de evicción.

Esta póliza la presentaré al momento de la entrega de cada uno de los bienes en los que resulte adjudicado y conforme a lo plasmado dentro de mi oferta técnica.

Las partidas en las cuales participo para la Licitación son las número:	
La garantía por el fabricante es de:	

NÚM. DE PART.	DESCRIBIR GARANTÍA QUE DA EL FABRICANTE
Ejemplo	"N" tiempo de garantía
Partida 1	
Ejemplo Partida de 2 a 5	"N" tiempo de garantía

Así mismo manifiesto que en caso de requerirse hacerse efectiva la póliza de garantía durante la vigencia de la misma, me comprometo a realizar todos los trámites necesarios ante el fabricante para el cumplimiento de la referida garantía, la cual quedará en custodia del Ente Requirente y será esta quien solicite el cumplimiento de la misma.

- 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1	Nombre y Firma del Representante Lega	al
---	---------------------------------------	----

ANEXO J NUMERAL 11 DEL APARTADO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el licitante_____)
Licitación Pública Nacional No. LPN-901030992-A02-18

INSTITUTO DEL AGUA DEL ESTADO PRESENTE.

AUTORIZACIÓN DE PAGO

El Instituto del Agua del Estado, con la finalidad de proporcionarle mayor comodidad y rapidez al recibir sus pagos; Le invita al programa de Pagos Vía Electrónica, por medio del cual, proporcionándonos la institución Bancaria de su elección y el número de cuenta correspondiente, usted recibirá en tiempo y forma el pago por los bienes y/o servicios adquiridos.

Actualmente este servicio se proporciona en las siguientes instituciones Banamex, Bancomer, Banorte y HSBC.

Manifiesto mi conform	idad en que los pagos a mi favor sean realizados en:
Datos del Beneficiario	
Nombre	Bancaria:
Domicilio Fiscal: Teléfono y fax :	Sucursal:
E-Mail:	De Cuenta:
Firma de Autorización:	
	Representante Legal

ANEXO K NUMERAL 12 DEL APARTADO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el licitante_____)
Licitación Pública Nacional No. LPN-901030992-A02-18

DOCUMENTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE INTEGRIDAD POR PARTE DEL LICITANTE

Compromisos con la transparencia.- Para el fortalecimiento de la transparencia en el proceso de CONTRATACIÓN referente a:

Para la contratación de: servicio de laboratorio externo para el análisis de la calidad del agua en las plantas de tratamiento de agua residual , requerido por el Instituto del Agua del Estado.

Consideraciones

- 1. El Gobierno del Estado de Aguascalientes se ha comprometido a impulsar acciones para que su actuación obedezca a una estrategia de ética y transparencia.
- 2. Que es de su interés contar con el apoyo, participación, vigilancia y compromiso de todos los integrantes de la sociedad.
- 3. Que la falta de transparencia es una situación que daña a todos y se puede constituir en fuente de conductas irregulares.
- 4. Es objeto de este instrumento es fomentar la transparencia en el procedimiento de CONTRATACIÓN y mantener el compromiso del licitante en no tratar en influir en el proceso de CONTRATACIÓN mediante conductas irregulares.
- 5. Este compromiso representa una responsabilidad moral, la cual se deriva de la buena voluntad del licitante.

Dentro de este marco el licitante asume el siguiente:

Compromiso

1. El que suscribe por sí o por interpósita persona manifiesto bajo protesta de decir verdad que me abstendré de adoptar conductas para que los servidores públicos del INAGUA, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de CONTRATACIÓN y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación con los demás participantes y evitar arreglos compensatorios o contribuciones destinadas a influenciar o asegurar la CONTRATACIÓN para sí o para terceros.

Firma

Nombre (<u>indicar nombre completo del representante legal "no abreviar nombre"</u>)
Representante Legal de la empresa (<u>indicar nombre completo de la empresa</u>)

ANEXO L NUMERAL 13 DEL APARTADO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el licitante_____)
Licitación Pública Nacional No. LPN-901030992-A02-18

INSTITUTO DEL AGUA DEL ESTADO PRESENTE.

El que suscribe bajo protesta de decir verdad, manifiesto que me encuentro al corriente con mis pagos de cuotas obrero-patronales, <u>y en caso de resultar adjudicado</u>, me comprometo a entregar a el INAGUA el documento que avale lo anterior, expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social denominado *Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social*, <u>con opinión positiva</u>, con una vigencia no mayor a 30 días naturales contados a partir de la emisión del fallo de la presente licitación, mismo que deberá será entregado a la Dirección Juridica del INAGUA, al momento de la firma del contrato. El procedimiento para solicitarla es el siguiente:

- I. Ingresarán en la página de internet del Instituto (<u>www.imss.gob.mx</u>), en el apartado "Patrones o empresas", después en "Escritorio virtual", donde se registrarán con su firma electrónica (FIEL) y contraseña, y deberán aceptar los términos y condiciones para el uso de los medios electrónicos. En el supuesto de tener un representante legal, éste ingresará con su FIEL.
- II. Posteriormente elegirá la sección "Datos Fiscales" y en el apartado "Acciones", la opción "Opinión de cumplimiento". Tratándose de representantes legales, previamente, en el apartado "Empresas Representadas" deberá seleccionar la persona representada de la cual requiere la opinión de cumplimiento.
- III. Después de elegir la opción "Opinión de cumplimiento", el particular podrá imprimir el documento que contiene la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.

Lo anterior de conformidad a lo dispuesto en las Reglas para la obtención de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 27 de Febrero del 2015.

Firma

Nombre (indicar nombre del representante legal) Representante Legal de la empresa (indicar nombre de la empresa)

ANEXO O

PUNTO 2.10) NUMERAL 1 DE ESTA CONVOCATORIA FORMATO DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y CALIDAD

Fecha (indicar por el licitante____)
Licitación Pública Nacional No. LPN-901030992-A02-18

(nombre de la compañía afianzadora) en ejercicio de la autorización que le otorgo el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en los términos de los artículos 41 y 42 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora hasta por la cantidad de \$ (pesos 00/100 M.N.) ante el Instituto del Agua del Estado, para garantizar por (NOMBRE DE LA EMPRESA ADJUDICADA), el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del contrato número
, que celebro con el Instituto del Agua del Estado, con fecha de
del 2017, relativo a: suministro de(DESCRIPCIÓN BREVE DE LOS SERVICIOS
<u>ADJUDICADOS</u> , con todas las características descritas en la cláusula segunda del contrato mencionado, con importe total de \$ (pesos 00/100 M.N.) ENTE
REQUIRENTE: del Estado de Aguascalientes, localidad:
La presente fianza se expide de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, para responder del cumplimiento del contrato mencionado en el párrafo anterior, además del buen funcionamiento del suministro de los SERVICIOS mencionados. La compañía afianzadora expresamente declara: A) que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato. B) que en el caso de que se prorrogue el plazo establecido para la entrega del bien o servicio que se garantizan con la fianza o exista espera, su vigencia quedara automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prorroga o espera, C) la fianza garantiza la ejecución total de la entrega DE LOS SERVICIOS materia del contrato. D) la vigencia de esta fianza será de un año y por el termino de treinta días posteriores a dicho plazo, destinado exclusivamente para que dentro de ese lapso se presente cualquier eventual reclamación a cargo de nuestro fiado y en caso de no haber inconformidad por parte del Instituto del Agua del Estado, afianzadora, S.A. de C.V., procederá a su cancelación al termino de dicho periodo. E) La Institución afianzadora se somete expresamente al procedimiento de trámite de las reclamaciones de pago que deriven de las disposiciones contenidas en los artículos 174,
175, 279, 280, 281, 282 Y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. F) no se
considera novación la celebración de un convenio de terminación anticipada o rescisión del
contrato. Las partes se someten expresamente a las disposiciones contenidas en la Ley Federal de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor. (Fin de texto)
i euclai de instituciones de Segulos y de Flanzas en vigor. (Fin de texto)